

Con la colaboración de













SEMINARIO

FUNDACIONES UNIVERSITARIAS: CONVENIOS DE COLABORACIÓN, ENCOMIENDAS Y ENCARGOS DE GESTIÓN



LUGAR: Asociación Español de Fundaciones. C/ Rafael Calvo, 18, 4º B.

Madrid.

FECHA: 26 de noviembre de 2014.

OBJETIVO:

Analizar el régimen jurídico de los convenios de colaboración y de las encomiendas o encargos de gestión como instrumentos de colaboración entre las fundaciones universitarias y las universidades públicas. Se examinará la diferencia entre las figuras, sus requisitos, límites y efectos.

DESTINARIOS:

Responsables de fundaciones universitarias, universidades públicas, y órganos de fiscalización de las administraciones públicas.

PROGRAMA	
09.00 - 09.30	Recepción y entrega de documentación.
09.30 - 09.45	Presentación.
09.45 - 10.15	Implicaciones de las fundaciones universitarias en la normativa contractual, presupuestaria, y de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.



Con la colaboración de













10.15 - 11.45 Los convenios de colaboración. Visión y experiencias prácticas.

- Marco jurídico:- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común;- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones;- Informes de Juntas Consultivas de Contratación Públicas.
- Características, diferenciación con otras figuras jurídicas, situaciones y posibles beneficiarios.
- Marco financiero y presupuestario.
- Moción del Tribunal de Cuentas sobre la necesidad de establecer un adecuado marco legal para el empleo del Convenio de Colaboración por las Administraciones Públicas.
- Conclusiones y recomendaciones más relevantes de informes de fiscalización realizados por la Cámara de Comptos de Navarra en los Convenios firmados por el Gobierno de Navarra con la Universidad Pública de Navarra y su Fundación.
- Fiscalizaciones realizadas por otros Órganos de Control Externo. Principales conclusiones y recomendaciones más relevantes.

11.45 - 12.15 PAUSA CAFÉ

12.15 – 14.30 Las Encomiendas o encargos de Gestión. Visión y experiencias prácticas.

- Marco jurídico: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Informes de Juntas Consultivas de Contratación Públicas; La jurisprudencia comunitaria y su integración en las nuevas Directiva Comunitarias de Contratación Pública. Su inmediata traslación a nuestro derecho interno.
- Marco financiero y presupuestario.



Con la colaboración de













- Ámbito de ejecución y desarrollo de las Encomiendas de Gestión con los medios propios en las Administraciones:
 - Configuración, gestión y control de los expedientes de Encomiendas.
 - Exposición práctica sobre el sistema de determinación de tarifas y precios utilizados por las Empresas Públicas en las Encomiendas de Gestión.
 - Su aplicación a las Fundaciones.
 - Fiscalizaciones realizadas por Órganos de Control Externo.
 Principales conclusiones y recomendaciones más relevantes.

Reseña del ponente

Miguel Ángel Aurrecoechea Gutiérrez. Técnico de Auditoría de la Cámara de Comptos de Navarra. Diplomado en Empresariales por la Universidad de Zaragoza. Ponente responsable de cursos y seminarios sobre la materia organizados por el INAP Navarra, la Fundación Escuela Práctica Jurídica Aranzadi, Federación Navarra de Municipios y Concejos y Fundación FIASEP.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN*:



Fundaciones asociadas a la AEF y la Coordinadora de ONGD:

70 €

Particulares y entidades no asociadas:

110€

CANCELACIÓN: La inscripción podrá cancelarse 24 horas antes de la celebración del seminario.

* Inscripción mediante el sistema *on line* habilitado en la web de la AEF (www.fundaciones.org) en la sección de cursos y seminarios antes del día 24 de noviembre. La cuota de inscripción incluye asistencia, documentación y café.

Infórmese de las bonificaciones que su organización podrá aplicarse en las cotizaciones a la Seguridad Social por la realización de nuestros cursos en bonificaciones@asas.vfp.es

Número de plazas limitado (50 máximo)